



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**MEMORÁNDUM
DGME/DPDI/1063501**

PARA: Lic. Luis Flores
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: Lic. Ricardo Ernesto Cucalón
Director General de Migración y Extranjería

CC.: Ing. Víctor Morales
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

ASUNTO: Remisión de Informe POA DGME de octubre 2020.

FECHA: Martes, 11 de noviembre 2020



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de octubre de 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



1. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en octubre de 2020.

2. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

3. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de octubre del 2020 se cumplió la meta en un 74%, en el rango «Parcialmente Satisfactorio».

4. SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones del Plan Operativo Institucional que en su avance del mes de octubre superan la meta programada se ha ajustado al rango de cumplimiento «Satisfactorio».

Para el cálculo del avance mensual del Plan Operativo Institucional (74%), en la sumatoria de la columna de lo ejecutado, se omite el excedente en las acciones que superaron lo programado, para obtener el % de avance real.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada y se ajustan al rango de cumplimiento satisfactorio son las siguientes:

- Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños; reportó un total de **26,441** pasaportes; 10,441 pasaportes más de la cantidad programada.
- Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia; reportó un total de **58** documentos expedidos, entre certificaciones, constancias de pasaportes y otros documentos competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 28 documentos más de la cantidad programada.
- Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prorroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME, un total de **466** resoluciones; 116 resoluciones más de lo programado.
- Seguir diligencias de renuncia, perdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización; reportó un total de **39** documentos elaborados, 09 documentos más de la cantidad programada.
- Expedir Prorrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa, reportó un total de **167** resoluciones; 90 resoluciones más de la cantidad programada.
- Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos, reportó un total de **233,494** registro; 208,494 registros más de lo programado, esto debido a la reapertura económica iniciada en fecha 19 de septiembre del presente año.
- Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA, reporta un aumento de **818 actas**; 518 actas más de lo programado.
- Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales, reporta un aumento de 520 personas atendidas, haciendo un total de **820** atenciones.
- Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; reportó un total de **61 informes** de los cuales 60 son de personas extranjeras y uno de persona nacional.
- Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular, reporto un total de **180** certificaciones de movimientos migratorios, 80 certificaciones más de lo programado.

Las acciones que se listan a continuación presentan una disminución considerable de acuerdo a lo programado, estas acciones dependen de variables externas propias del fenómeno migratorio:

- Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre, reporta una disminución de 16,395 personas, el flujo de pasajeros en el transporte internacional aún no se ha activado en su totalidad.
- Expedir Constancias de No Restricción Migratoria, reporta una disminución de 2 documentos.

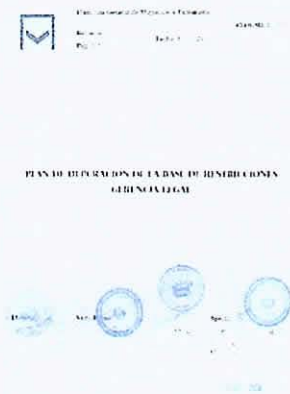
5. LOGROS¹

Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados,



realizando un total de **269 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **168 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

Capacitación a funcionarios del exterior, En el marco del Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en fecha 22 de octubre y a solicitud del Instituto Especializado de Educación Superior para la formación Diplomática (IEESFORD) del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue impartida a diez funcionarios la capacitación sobre el desarrollo de la LEME y su reglamento, descarte de homónimos y casos prácticos.



Plan de Depuración de la Base de Restricciones, Con el objetivo de garantizar un registro actualizado y confiable en el sistema informático sobre los procesos que han generado una restricción migratoria y el estado de las mismas, para la emisión de pasaporte o de movimientos migratorios por las fronteras legalmente establecidas, así como el de fomentar una retroalimentación más expedita y precisa sobre casos de interés entre la DGME y el Órgano Judicial que coadyuve a la continua depuración de la base de restricciones, en fecha 29 de octubre se actualizó el Plan de Depuración aprobado en el año 2018.

¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

Mejora en Infraestructura, en fecha 12 de octubre inicio la remodelación del edificio del Centro de Atención a Personas Migrantes CAIPEM, con el objetivo de brindar una eficiente y oportuna atención a la población migrante. Así mismo, se realizaron las gestiones y coordinaciones para los proyectos de “Ampliación de Cafetería” y “Construcción de baños de hombres para retornados”



“Quinto simulacro nacional ante sismo”, en fecha 26 de octubre la Dirección General de Migración y Extranjería a través de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, realizó el quinto simulacro ante sismo con el objetivo de conocer la capacidad de respuesta de las instituciones y los mecanismos de reacción ante un sismo de gran magnitud.

“Equipo de bioseguridad ante la Pandemia por COVID-19”, Con el objetivo de cuidar de la salud e integridad de las personas servidoras públicas que laboran en la Dirección General de Migración y Extranjería, así como de nuestros usuarios, en fecha 23 de octubre se recibió una importante donación de la Embajada de la República de China Popular en El Salvador, la cual consiste en insumos de bioseguridad, tales como: Mascarillas N-95, alcohol gel, guantes, lentes de protección, termómetros y gabachas.



6. ANEXOS

- Avance de octubre 2020 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA



PERIODO: OCTUBRE 2020
 FONDO GOES - FAE

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA					MES			OCTUBRE
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional.	Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes trámites.	Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños	263,500	DOCUMENTO	16,000	16,000	100%	Se emitió un total de 26441 pasaportes en octubre 2020; 10, 441 más de lo programado. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio ; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	495	DOCUMENTO	30	30	100%	Se expidió un total de 58 documentos en octubre 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio ; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada
EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional.	Estrategia 6.3 Facilitación de ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocio e Inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio.	Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prórroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME.	4,350	RESOLUCIÓN	350	350	100%	En el mes de octubre existe aumento de 116 trámites de acuerdo a lo programado, haciendo un total de 466 Resoluciones, asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la meta programada.
		Otorgar la calidad de salvadoreño por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	12	INFORME	1	1	100%	
		Seguir diligencias de renuncia, perdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	30	100%	Se emitió un total de 39 documentos en el mes de octubre 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Expedir Prórrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	77	77	100%	Se ejecuto un total de 167 asesorías/resoluciones en octubre 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la meta programada.
Seguridad Migratoria de la Política Migratoria Institucional	Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos.	4535,000	REGISTRO	25,000	25,000	100%	Se reporta un aumento de 208,494 registros debido a la reapertura económica haciendo un total de 233,494 registros
		Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional.	12	INFORME	1	1	100%	
		Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre	415,000	PERSONA	20,000	3,605	18%	Debido a la continuidad de las medidas sanitarias para prevenir el COVID-19, aun no se han normalizado las frecuencia y flujo de pasajeros en el transporte internacional, aun no se han activado en su totalidad las empresas de transporte Internacional.
		Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	20,600	ACTA	300	300	100%	Se reporta un aumento de 518 actas en el mes de octubre debido a la fecha de reapertura Económica, haciendo un total de 818 actas revisadas.

EIF	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA
Diáspora y movilidad humana del Plan Cuscatlán, Migraciones y Trabajo Político Exterior	Mejorar la capacidad y calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresen al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	1	100%	CAIPEM reportó en el informe que por el momento no se han atendido personas en las instalaciones del CAIPEM, debido a la ejecución del proyecto de mejora, readecuación y equipamiento de dicho centro con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el componente de PBF III que orienta fondos destinados a obras de beneficio para la población migrante.
		Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	19,240	PERSONA ATENDIDA	300	300	100%	Se reporta un aumento de 520 personas atendidas haciendo un total de 820 atenciones. La variación en las cantidad de personas retornadas depende de variables externas propias del fenómeno migratorio. Con la reapertura del Aeropuerto y de las Fronteras además de los retornos de EE.UU. hemos recibido Retornos de México. asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
Fortalecimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria Institucional	Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	392	INFORME	31	31	100%	Se elaboraron 60 Informes de personas extranjeras y 1 informe de persona nacional, haciendo un total de 61 informes, asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	1780	CERTIFICACIÓN	100	100	100%	Se emitieron un total de 180 certificaciones en el mes de octubre 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio ; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	89	DOCUMENTO	5	3	60%	Se reporta una disminución de 2 documentos, el comportamiento de esta acción depende de los usuarios que solicitan este tipo de trámite
TOTAL			5261,836		62,226	45,829	74%	




Consolidado por:
 Ing. Lizeth Cortez
 Coordinadora de Planificación y Análisis de Información a.i.

Revisado por:
 Ing. Víctor Morales
 Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.




Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería